



JUNTA DE RELACIONES LABORALES
de la Autoridad del Canal de Panamá

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRAMIENTO No.5/2026
(De 9 de junio de 2026)

LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo al artículo 112 de la citada Ley y el artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP es facultad de la JRL-ACP designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la licenciada **TANZANIA M. GUDIÑO F.** reúne los requisitos en el Programa de Movilidad Ascendente para el cargo de **COORDINADORA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN**.

RESUELVE:

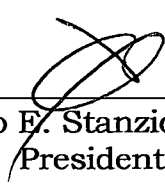
Nombrar a la licenciada **TANZANIA M. GUDIÑO F.**, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 8-798-1860** en el Programa de Movilidad Ascendente de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, para el cargo de **COORDINADORA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN** NM 00 07, escalón 1.

Este nombramiento tendrá vigencia a partir de la toma de posesión.

Fundamento legal: Artículo 112 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 y artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, el nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Rodolfo E. Stanziola Sierra
Presidente

JUNTA DE RELACIONES LABORALES
de la Autoridad del Canal de Panamá

El día 10 de junio de 2026 a las 9:25 a.m.

se notificó a Tanzania Gudiño
(Nombre)

[Firma]
(Firma)

Coordinadora de Arbitraje y Mediación de la
(Cargo)

Resolución de Nombramiento No. 5/2026

de 9 de junio de 2026.

[Firma]
Oficial Administrativa